Rep. 13235

Cesión.-

AGRICOLA

SEMINARIO

LIMITADA.-

CHILLAN, trece de Septiembre de dos mil doce.- Por escritura pública suscrita ante el Notario de Coelemu, don Oscar Mariangel Torres Espinoza, suplente de don Luis Eduardo Solar Bach, de fecha treinta de Agosto de dos mil doce, doña OLGA ROBERT ARIAS, dueña de casa, viuda, domiciliada en Chillán; doña GABRIELA ALINA ZUÑIGA VERA, domiciliada en Quinchamalí, por sí y en representación de ELLA EMILIA ZUÑIGA ROBERT, dueña de casa, casada y separada de bienes; OLGA CECILIA ZUÑIGA ROBERT, educadora de párvulos, casada y separada de bienes, domiciliada en Chillán; CARLOS WACHTENDORFF, ZUNIGA agrónomo, soltero; y María Verónica Wachtendorff Caro, médico cirujano, casada y separada de bienes, domiciliada en Chillán, en representación de doña CAROLINA LEONOR ZUÑIGA WACHTENDORFF, arquitecto, soltera, domiciliada Providencia, Región en comuna de Metropolitana, cedieron a la sociedad AGRICOLA SEMINARIO LIMITADA , rol único tributario número setenta y seis millones ciento sesenta y siete mil ochocientos cuatro guión tres, del giro de su denominación, representada por don Alvaro Patricio Jiménez Seminario, ingeniero, casado, ambos domiciliados en comuna de Vitacura, Región Metropolitana, para quien compró y adquirió su representante nombrado, la TOTALIDAD DE LOS DERECHOS que les corresponden en los LOTES UNO y DOS, resultantes de la subdivisión de la Hijuela número Dos del división del predio de mayor extensión ubicado en Huechupín, Comuna y Departamento de

Chillán, que según plano agregado al final del Registro de





Propiedad de este Conservador del año dos mil doce, bajo el número mil trescientos cuatro, miden y deslindan en particular: LOTE UNO, de diez coma setenta y nueve hectáreas aproximadas: NORTE, con lecho del Río Ñuble, camino vecinal de por medio; SUR, con Lote Dos de esta misma subdivisión, en línea quebrada de cuatro segmentos de trescientos dieciocho coma cuarenta y cuatro, trescientos cuarenta y uno coma veinticinco, ciento catorce coma noventa y doscientos nueve coma ochenta y ocho metros, respectivamente; ORIENTE, en parte con Lote Uno de Hijuela Tres, en línea recta, y en parte con lecho del río Ñuble, en línea recta; y PONIENTE, en parte con Hijuela número Uno de Gabriela Alina Zúñiga Vera en línea recta, y en parte con lecho del río Ñuble en línea recta;- LOTE DOS, de setenta y tres coma noventa y siete hectáreas, aproximadas: NORTE, con Lote Uno de esta misma subdivisión, en línea quebrada de cuatro segmentos de trescientos dieciocho coma cuarenta y cuatro, trescientos cuarenta y uno coma veinticinco, ciento catorce coma noventa, y doscientos nueve coma ochenta y ocho metros, respectivamente; SUR, con Lote Tres de esta misma subdivisión en línea recta de cuatrocientos cincuenta y dos coma cincuenta y dos metros; ORIENTE, con Lote Uno de loa Hijuela Tres en línea recta de ciento diecisiete coma ochenta y ocho metros; y PONIENTE, con Hijuela Uno de Gabriela Alina Zúñiga Vera, en línea recta de mil quinientos veintitrés coma cero siete metros .- El precio de venta fue la suma de ciento cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y siete mil doscientos ochenta pesos, que corresponde un millón seis mil ochocientos ochenta pesos

por el Lote Uno, y ciento cuarenta y tres millones novecientos setenta mil cuatrocientos pesos, por el Lote Dos, pagados en la forma y condiciones que indica la escritura que se inscribe.- El título de dominio anterior corre inscrito a fojas 712 número 705 en el Registro de Propiedad de este Conservador del año 2009, y fojas 6467 vuelta número 5690 año 2002.- Rol de Impuestos Internos número 2252-74, de la comuna de Chillán, Contribuciones pagadas, no registra deuda; lotes con asignación de roles en trámite números 2252-121 y 2252-122.- Requirió don Alvaro Jiménez Seminario, de este domicilio, quien no estimó necesario firmar.-

Bol. 419712 D.\$ 32.400



CAT BE CONSTRUCTED TO A CONTROL OF THE TE ACCUPANCE OF THE TE ACCUPANCE OF THE TEACH OF THE TEAC

while the darket the bright the transfer over the



## CERTIFICADOS

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU MATRIZ. -

CHILLAN, 26 de Noviembre de 2014. -

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

## CERTIFICADO DE INSCRIPCION

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que el inmueble individualizado en la copia que precede, se encuentra inscrito a fojas 6467 vta. número 5690 del Registro de Propiedad del año 2002, a fojas 712 número 705 del Registro de Propiedad del año 2009, a fojas 7091 vta. número 5951 del Registro de Propiedad del año 2012 y a fojas 7002 número 6717 del Registro de Propiedad del año 2013.-.-

CHILLAN, 26 de Noviembre de 2014. -

ABOYADOR O ARCHIVERO

LUIS A. GONZAL ALVARADO Conservador - Archivero



## CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que la inscripción del inmueble, que en copia autorizada precede, se encuentra vigente a nombre de:

- \* AGRICOLA SEMINARIO LIMITADA. -
- \* ROBERT ARIAS OLGA. -
- \* ZUNIGA ROBERT ELLA EMILIA. -
- \* ZUNIGA ROBERT OLGA CECILIA. -
- \* ZUNIGA ROBERT RAMON ALEIDE. -
- \* ZUNIGA VERA GABRIELA ALINA. -
- \* ZUNIGA WACHTENDORFF CARLOS ROBERTO. -
- \* ZUNIGA WACHTENDORFF CAROLINA LEONOR. -

Por no existir anotaciones marginales a la misma que indique su cancelación total ni parcial a esta fecha.-

CHILLAN, 26 de Noviembre de 2014. -

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

A No Bo o



TJ9R4AAZ1417205687

Este documento incorpora firma electrónica avanzada, según lo señala la Ley N° 19.799 y el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema publicado en D.O. 10/11/2006. Su autenticidad puede ser verificada ingresando el código en

www.verificarfirma.cl